



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2018-MPH/A.

Ayacucho, **01 MAR. 2018**

VISTO:

El Informe N° 033-2018-MPH/A-37 de fecha 21 de enero de 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano sobre reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 019-2018-MPH/37.40, de fecha 18 de enero de 2018 la Sub Gerencia de Programas de Alimentos y Nutrición, informa que de acuerdo a las exigencias de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para el Ejercicio del Programa Vaso de Leche y Ley N° 27712 Ley que modifica la Ley N° 27470; remite la propuesta de los miembros del Comité Especial de Adquisición del Programan Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año presupuestal 2018;

Que, con Informe N° 033-2018-MPH/A-37 de fecha 21 de febrero de 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano informa que la Sub Gerencia de Programa de Alimentación y Nutrición requiere modificación de la Resolución de Alcaldía N° 043-2018-MPH/A, de reconocimiento del Comité Especial de Adquisición del Programa Vaso de Leche, la misma que fue observado por la Oficina de Administración y Finanzas;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 043-2018-MPH/A, de fecha 30 de enero de 2018, que reconoce al Comité Especial de Adquisición del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el año presupuestal 2018,

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al Comité Especial de Adquisición del Programa Vaso de Leche de Municipalidad Provincial de Huamanga para el año presupuestal 2018, según al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Carlos Diaz Aroni
Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
- Lic. María Luisa Campos Gutiérrez
Sub Gerente de Programas Alimentos y Nutrición.
- Ing. Rene Pizarro Alfaro
Especialista en Nutrición.
- Sra. Paulina Bejar Palomino
Representante de los Comités del PVL.

Presidente

Miembro

Miembro

Veedora Ad-Honorem

MIEMBROS SUPLENTE:

- CPC. Violeta Lourdes Cárdenas Infanzón

Presidente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Responsable de SIAF-SEACE

- Abog. Richard Sarmiento Quinta
Gerente de Desarrollo Humano.
- Ing. Edgar Flores Martínez
Especialista en Nutrición.

Miembro

Miembro



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Integrantes del Comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Programas Alimentarios, Unidad de Abastecimientos, Oficina de Administración y Finanzas, y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE

